

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento publico

El presente acuerdo
2 ha sido firmado por

2 ha sido llamado por _____

BERTHA M. E. CO.

3 EN manieré

6 el dia 13 DEC 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3 Bajo el número

9. Sells/number. 1000000000

2

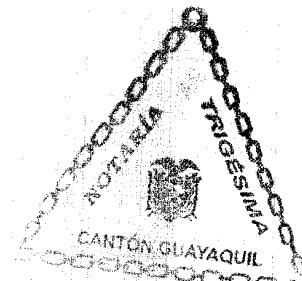
esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

3^U ENE 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Avcar Vincenzini
Natalia Jagodzinska Sulzberger

CERTIFICADO DEL SECRETARIO



1. El suscrito, **CELESTINO ARAÚZ**, Secretario de **MAQUIMET S. A.**, sociedad debidamente constituida y existente al tenor de las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público a Ficha 129743, Rollo 13122, Imagen 0112 desde el 25 de abril de 1984, por este medio certifico:
 2. Que la sociedad tiene un capital autorizado de US\$10,000.00 dividido en 100 acciones de US\$100.00 cada una.
 3. Que el 17 de diciembre de 2009, la sociedad emitió la totalidad de sus acciones mediante los siguientes certificados de acciones:
 - Certificado No. 12 por 90 acciones a favor de **HORACIO ROJAS BLANCO**.
 - Certificado No. 13 por 10 acciones a favor de **HORACIO JOSÉ ROJAS COLL**.

Ciudad de Panamá, República de Panamá, 7 de diciembre de 2011.

**CELESTINO ARAÚZ
SECRETARIO**

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá

13012011

Testigo

Testigo

RICARICA LANDEROMI
N. 1 - Pubblico Decimo



Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
del Circuito de Panamá, con Cedula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente,
dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

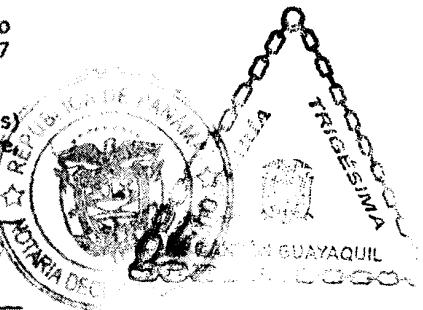
22 DIC 2011

Panamá

testigo

testigo

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

- 1 País PANAMA
- 2 El presente documento público Ricardo A. Landero
- 3 ha sido firmado por Notario Décimo
- 4 quien actua en calidad Notario Décimo
- 5 y esta revestido del sello/timbre de B/5

CERTIFICADO

- 6 EN Panamá 6 el dia 22 DEC 2011
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 8938
- 9 Sello/timbre 2
- 10 Firma W. A. Landero

30 ENE 2012

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aviari Vianenini
Notario Décimo Guayaquil

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

MAQUIMET S. A.

Celebrada el 12 de diciembre de 2011

Siendo las 10:30 de la mañana del 12 de diciembre de 2011, previa reunión a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los Accionistas de **MAQUIMET S. A.** en las oficinas de **AROSEMENA NORIEGA & CONTRERAS**, agentes nombrados de la sociedad, ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Interseco, ciudad de Panamá, República de Panamá.

Representadas en dicha reunión estuvieron todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad.

Al haber el quórum reglamentario, el señor **RAMÓN JURADO BORRERO**, Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, Secretario de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente manifestó que el objeto de la reunión era el de ratificar cierto poder general previamente otorgado.

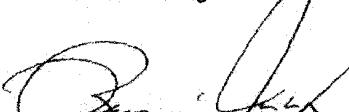
A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELVESE:

Se ratifica el poder general otorgado a favor del señor **HORACIO ROJAS BLANC**, para representar a la sociedad en cualquier parte de mundo. Dicho poder fue debidamente autorizado mediante Acta de la Sesión de la Junta Directiva celebrada el 8 de mayo de 1984, y otorgado mediante Escritura Pública Número 2,766 de la Notaría Pública Segunda del Circuito de Panamá, el 8 de mayo de 1984.

Asimismo, se ratifica todo lo actuado por el señor **HORACIO ROJAS BLANC** en representación de la sociedad en el ejercicio del poder antes mencionado.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión, por unanimidad.


RAMÓN JURADO BORRERO
Presidente


CELESTINO ARAÚZ
Secretario

YO CERTIFICO QUE: Todas las acciones emitidas y en circulación de la sociedad estuvieron representadas en la reunión.


CELESTINO ARAÚZ
Secretario

